



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Odontología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: P14-20240101

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 509 Doctorado en Odontología						
Título: 1749 Doctora en Odontología						
BERASATEGUI, LUCIA	DNI 34440316	argentina	15/05/1989	2015	18/03/2015	06/09/2023
Título: 1749 Doctor en Odontología						
BOLESINA, NICOLAS JORGE	DNI 28269548	argentina	14/07/1980	2014	26/03/2014	28/11/2023

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: